

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



**Intervención de México en el debate sobre el Tema 78:
“Crímenes de lesa humanidad”
Sexta Comisión de la 77ª Asamblea General de la ONU
(Nueva York, 10 de octubre de 2022)**

Señor Presidente:

Como consta en las actas de la Sexta Comisión y del plenario de la Asamblea General, al término de la sesión pasada, México se disoció de la resolución 76/114. Ello fue consecuencia del patrón de inacción desde 2019 sobre este tema, reflejado en las resoluciones 74/187, 75/136 y 76/114. Dicho patrón resulta además incongruente con el tratamiento de otros productos de la CDI, como fue el caso el año pasado respecto del tema de la protección de las personas en caso de desastre.

Para México resulta fundamental brindar el espacio para la debida consideración y eventual acción respecto de todos los productos que dimanen de la CDI en el cumplimiento de su mandato de codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional. Insistimos que lo que está en juego es la relación entre la CDI y la Sexta Comisión, así como la relevancia de ambos órganos.

A lo largo de estos tres años, mi delegación ha participado activamente en las negociaciones buscando lograr avances para establecer un proceso deliberativo, con una hoja de ruta definida a través de plazos y mandatos claros, y que incluya a todos los Estados para la plena consideración de la recomendación de la CDI de avanzar hacia una convención.

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



Este ha sido, y seguirá siendo nuestro objetivo. No obstante, a pesar del espíritu constructivo con el que hemos negociado, el abuso del consenso como método de trabajo, que no está definido ni contemplado en el Reglamento de la Asamblea General, se ha convertido en una fórmula de parálisis, que no refleja el ambiente parlamentario en el que ha sido claro que hay una visión preponderante en sala para avanzar hacia la consideración sustantiva de la recomendación de la CDI en el tema de crímenes de lesa humanidad. Como lo hemos dicho antes, la Asamblea General no puede ni debe ser rehén de sus propias prácticas y usarlas como pretexto para la inacción.

Es en este contexto que México, junto con Bangladesh, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Gambia, la República de Corea, y el Reino Unido, ha trabajado en un proyecto de resolución que fue circulado a todas las delegaciones el pasado 5 de octubre a través del portal e-Delegate, acompañado de una nota de antecedentes. Como se explica en ese documento, el objetivo de este grupo trans-regional es establecer un Comité Ad Hoc de la Sexta Comisión en 2023, abierto a toda la Membresía, que examine y discuta de manera sustantiva el proyecto de artículos de la CDI, y que considere la recomendación de elaborar una convención y tomar una decisión al respecto en la 78ª sesión de la Asamblea General.

El texto de la resolución toma en cuenta propuestas que han sido presentadas a lo largo de los tres años en los que se ha considerado este tema, y refleja una posición equilibrada, retomando lenguaje previamente adoptado.

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



Como prueba de ello, hasta ahora, (19) delegaciones se han sumado ya al copatrocinio de dicho texto incluyendo a Australia, Canadá, Georgia, Jordania, Líbano, Lesotho, Nueva Zelandia, Perú, Senegal, Sudáfrica y Túnez. Invitamos a todas las delegaciones a apoyar este texto y considerar sumarse al copatrocinio. En los próximos días celebraremos consultas abiertas y transparentes para su plena consideración. También aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento a todos los colegas que han servido como facilitadores de este tema a lo largo de los años y agradecemos sus esfuerzos por lograr obtener resultados concretos.

Finalmente, mi delegación reitera que esta propuesta conjunta, así como la metodología seguida, se encuentran en total apego tanto al Reglamento de la Asamblea General como a las prácticas y métodos de trabajo de la Sexta Comisión. Así, esperamos que ésta sea considerada en sus méritos y que, con el respaldo generalizado de esta Comisión, podamos adoptar una resolución este año que ponga en marcha un proceso serio de estudio de este tema sobre el que sigue existiendo una laguna de derecho internacional que tenemos la responsabilidad colectiva de subsanar.

Muchas gracias.